



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-07-2019  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2019

Folio:2019-18346  
Certificado de ingresos:2019-363609  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA HERNANDEZ ESPARZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 238-001-001

Propietario: LUZ ELENA HERNANDEZ ESPARZA

Domicilio: CALLE JUAN DE LA BARRERA E INZAURRAGA 7517 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Verbo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                                | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|-----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990303 | CAMBIO DE TECHUMBRE                     | 1        | 137.00    | 0.00      | 0.00          |             | 1,157.51    |
| 1902023 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-<br>VARIOS-T | 1        | 137.00    | 0.00      | 0.00          |             | 231.50      |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                      | 1        | 137.00    | 0.00      | 0.00          |             | 231.50      |
| TOTALES |                                         |          | 274.00    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 1,620.52 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-09-2019 14:46:47

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02146cecb3b2254fb9925cc9167353b46a2bcd28eac50215008cfe97615b52cb53ec0850988f45217e0a57763d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.